

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 113

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA INMOPLATA C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOPLATA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de febrero de 1985, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Nelson Gustavo Calfuarte; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-0325 -- de 20 de febrero de 1985-- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.162--- el 22 de febrero de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
Doctor Luis Cabezas Parrales, casado; Carlos Vélez Erazo, soltero; Jacqueline Cabezas Cascante, soltera; Manuel Vélez Erazo, soltero; y licenciada Alba Janet Mateus Gutiérrez, soltera; soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; actúan por sus propios derachos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOPLATA C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, tenencia, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rústicos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualquiera operación, acto o negocio jurídico, y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles, o de otra naturaleza, sobre bienes muebles o inmuebles, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad; y, finalmente, podrá intervenir en la constitución de otras compañías y adquirir y suscribir acciones o participaciones de compañías existentes.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está sus-

ACORDA DE LA ASAMBLEA

ACORDA DE LA ASAMBLEA

crito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Luis Cabezas Parrales, Carlos Vélez Erazo, Jacqueline Cabezas Cascan-te, Manuel Vélez Erazo y licenciada Alba Janet Mateus Gutiérrez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente General y/o el Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, febrero 26 de 1985

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

